



Oficio AJSG 263/2023

Asunto: Solicitud asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 132/2023, AJSG 06/2023, AJSG 3625/2022, AJSG 3590/2022, AJSG 3541/2022, AJSG 2875/2022, AJSG 2735/2022 y AJSG 1931/2022 de fechas 16 y 04 de enero del año en curso, 30 y 28 noviembre, 29 y 19 de septiembre y 21 de junio del 2022, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Ana Luara Castellón Stringel, Giovanni Efrén Camarillo Hernández y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIV TM CP 42/2019 en el Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Tamazunchale, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- Mediante auto, se determina fijar nueva fecha para la audiencia de Debate para el **29 de septiembre del 2022**; solicitándole la **cancelación de los viáticos** peticionados para los días 27, 28 y 29 de junio del 2022; En audiencia del 29 de septiembre del 2022, llevada a cabo mediante videoconferencia se plantea por los motivos expuestos reprogramar la Audiencia para el 05 de diciembre del 2022, por lo que le solicito **se cancelen los viáticos** peticionados con oficio AJSG 2735/2022; debido a jornada adicional en diverso juicio oral del licenciado **Carlos Alberto Ávalos Hernández**, no podrá llevar a cabo ésta Audiencia de Debate, solicitándole se **cancelen los viáticos** peticionados con oficio AJSG 3541/2022 y en su lugar **se le atorguen a la licenciada Ana Laura Castellón Stringel**; en audiencia presencial el 05 de diciembre del 2022, se fija nueva jornada para el **16 de diciembre del 2022**; por lo que le solicito **se deje sin efecto la petición de viáticos para el 06 y 07 de diciembre del 2022**;
- En audiencia presencial del 16 de diciembre del 2022, se asignarán jornadas para el **13, 23 y 24 de Enero del 2023**;
- Se le autoriza al licenciado Camarillo Hernández, pernóctar en el municipio de Ciudad Valles la noche del 12 de enero, ello derivado que en esa data tuvo desahogo de juicio en el municipio de matehuala, debiéndose presentar el 13 de enero en el municipio de Tamazunchale; asimismo en día 24 de enero del 2023, se fija la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia para el **31 de enero del 2023**; por lo que le solicito se asignen de la siguiente manera:

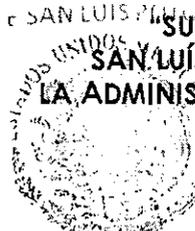
Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Ana Laura Castellón Stringel	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Cd. Valles, S.L.P.	30 de enero del 2023	31 de enero del 2023	Cd. Valles - Tamazunchale, S.L.P., ida y vuelta.
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Rioverde, S.L.P.	30 de enero del 2023	31 de enero del 2023	Rioverde- Tamazunchale, S.L.P., ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	30 de enero del 2023	31 de enero del 2023	San Luis Potosí- Tamazunchale, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realicen la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 25 DE ENERO DEL 2023

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RECEBIDO  
25 ENE 2023  
12:57

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

c.c.p. Lic Ana Laura Castellón Stringel, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



Oficio AJSG 132/2023

Asunto: Incidencia Lic. Giovanni Efrén Camarillo Hernández

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 06/2023, AJSG 3625/2022, AJSG 3590/2022, AJSG 3541/2022, AJSG 2875/2022, AJSG 2735/2022 y AJSG 1931/2022 de fechas 04 de enero del 2023, 30 y 28 noviembre, 29 y 19 de septiembre y 21 de junio del 2022, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Ana Luara Castellón Stringel, Giovanni Efrén Camarillo Hernández y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIV TM CP 42/2019 en el Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Tamazunchale, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- Mediante auto, se determina fijar nueva fecha para la audiencia de Debate para el **29 de septiembre del 2022**; solicitándole la **cancelación de los viáticos** peticionados para las días 27, 28 y 29 de junio del 2022; En audiencia del **29 de septiembre del 2022**, llevada a cabo mediante videconferencia se plantea por las motivos expuestas **reprogramar la Audiencia para el 05 de diciembre del 2022**, por lo que le solicito **se cancelen los viáticos** peticionados mediante oficio AJSG 2735/2022; debido a jornada adicional en diverso juicio oral del licenciado **Carlos Alberto Ávalos Hernández**, no podrá llevar a cabo ésta Audiencia de Debate, solicitándole se **cancelen los viáticos** peticionados con oficio AJSG 3541/2022 y en su lugar **se le otorguen a la licenciada Ana Laura Castellón Stringel**; en audiencia presencial el 05 de diciembre del 2022, se fija nueva jornada para el **16 de diciembre del 2022**; por lo que le solicito **se deje sin efecto la petición de viáticos para el 06 y 07 de diciembre del 2022**.
- En audiencia presencial del 16 de diciembre del 2022, se asignarán jornadas para el **13, 23 y 24 de Enero del 2023**;
- Se le autoriza al licenciado **Giovanni Efrén Camarillo Hernández**, pernoctar en el municipio de ciudad Valles la noche del **12 de enero**, ello derivado que **en esa data, tuvo desahogo en diverso juicio en el municipio de Matehuala en la causa RII MTH CP 28/2021** terminando tarde la Audiencia de Desahogo, debiéndose presentar el 13 de enero en el municipio de Tamazunchale para el desahogo la causa arriba mencionada ;

Juez	Adscripción	hospedaje	Allmentación	Peaje
Ana Laura Castellón Stringel	Centra de Justicia Penal Sala Sede en Cd. Valles, S.L.P.	12, 22 y 23 de enero del 2023	13, 23 y 24 de enero del 2023	Cd. Valles - Tamazunchale, S.L.P., ida y vuelta.
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Rioverde, S.L.P.	12, 22 y 23 de enero del 2023	13, 23 y 24 de enero del 2023	Rioverde- Tamazunchale, S.L.P., ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	12, 22 y 23 de enero del 2023	13, 23 y 24 de enero del 2023	San Luis Potosí- Tamazunchale, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realicen la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

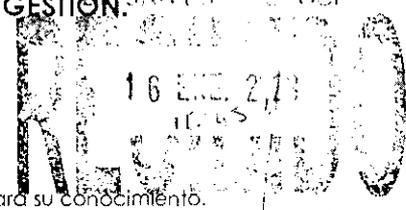
**A T E N T A M E N T E**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

**SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 16 DE ENERO DEL 2023**

**LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.



c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.